

DECRETO EXENTO Nº 236

PUCON, 25 ENE. 2012

VISTOS:

- La Solicitud de Patente presentada por Sociedad Comercial Outdoor B.F.R. Inversiones Limitada, RUT 76.121.016-5.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El D.S. Nº 452 del 17.06.2009
- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

DECRETO:

 Otórgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 22170

Actividad Económica : Juegos Infantiles · Venta de Artesanía

Alimentos Envasados Confites y Bebidas

Código Actividad : 930200

Clasificación : Comercial- Definitiva

Dirección Comercial : Av. Bernardo O'higgins Nº 255

Local 13, Pucón

Nombre del Contribuyente : Sociedad Comercial Outdoor B.F.R.

Inversiones Limitada

Rut : 76.121.016-5

Dirección Particular :

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL ABLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

_Contribuyente

Of. Partes.
Archivo.